



*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba*  
*Sala Administrativa*  
*Montería*

**AVISO**

El Presidente Ad Hoc de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, se permite dejar constancia, que a las 8:00 a.m. del día Martes 22 de Noviembre de Dos Mil Once (2011), se procede a fijar en la Cartelera de la Secretaría de esta Corporación, las resoluciones, Por medio de las cuales se resuelven los recursos de reposición y en subsidio de apelación interpuestos contra la Resolución N° 047 de Abril 12 de 2011, contentiva de los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, convocado mediante Acuerdo 161 de septiembre 9 de 2009 y a título informativo se publicaran en la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).

El presente Aviso permanecerá fijado en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación, por el término de ocho (8) días hábiles, contados a partir del martes veintidós (22) de Noviembre, a las 8:00 a.m. y hasta el día jueves primero (1) de Diciembre del presente año, a las 6:00 p.m.

El presidente Ad Hoc,

  
**ALVARO DÍAZ BRIEVA**